



Expediente n.º: 79/2020

Procedimiento: Adjudicación parcelas con destino a huertos de ocio en el Palmar de Troya.

**ACTA ADJUDICACIÓN PARCELAS CON DESTINO A HUERTOS DE OCIO EN
EL PALMAR DE TROYA**

En el Palmar de Troya, reunida la mesa en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 29 de Octubre de 2020 a las 10:39 horas, para la adjudicación directa de huertos de ocio por orden riguroso de entrada en el Registro de Entrada General de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 6.1, párrafo 2º, previsto en Las Bases Regulatoras de la convocatoria para la adjudicación de 32 huertos de ocio ecológicos.

Con asistencia de los miembros que se enumeran a continuación:

Presidente	Juan Carlos González García.
Secretaria-Interventora de la Corporación	Irene Morgado Santiago
Vocales	Carolina Valdera Valle
	Enrique Piñas Jiménez
	Fátima Darame Roldán

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión conforme a lo establecido por decreto Alcaldía-Presidencia número 642 de 27/10/2020:

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	SgPudvcRtW9Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Piñas Jimenez	Firmado	30/10/2020 14:22:49
	Carolina Valdera Valle	Firmado	30/10/2020 14:21:25
	Fatima Darame Roldan	Firmado	30/10/2020 14:19:59
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/10/2020 14:17:58
	Irene Morgado Santiago	Firmado	30/10/2020 14:10:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SgPudvcRtW9Y7dSgzdKyrQ==		





Se procede a la adjudicación directa por orden riguroso de entrada en el Registro de Entrada General de este Ayuntamiento en sentido creciente, de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza reguladora de la ocupación y uso de los terrenos municipales dedicados a huertos de ocio, cuyo tenor literal dice que:

“No obstante una vez iniciada la convocatoria, el número de solicitantes fuera inferior al número de licencias ofertadas, se procederá a la adjudicación directa de las mismas, de aquellos solicitantes que hayan sido admitidos en lista definitiva, y hayan presentado toda la documentación necesaria, adjudicándose mediante celebración de una mesa, en convocatoria pública extendiendo acta al órgano competente para que dicte resolución de la adjudicación y siguiendo riguroso orden de entrada en el Registro de Entrada General, y todo ello de acuerdo al artículo 92 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de Administraciones Públicas”.

La Mesa declara la propuesta de adjudicación de la siguiente forma:

NOMBRE	DNI	HUERTO ADJUDICADO	PARCELAS/SUPERFICIE
JOAQUIN ATIENZA LOBO	75.***.*35E	HUERTO Nº 1	92,50 m ²
ANTONIO PONCE GARCÍA	28.***.*87H	HUERTO Nº 2	87,70m ²
JUAN HIDALGO MULERO	28.***.*65W	HUERTO Nº 3	81,40m ²
ANTONIO MORALES QUINTANA	75.***.*97D	HUERTO Nº 4	93,00m ²
ANTONIO CATALUÑA GARCÍA	28.***.*42Q	HUERTO Nº 5	90,00m ²
CARMEN MÁRQUEZ ARCINIEGA	75.***.*83Y	HUERTO Nº 6	106,00m ²
MANUEL MORILLA CAMPON	52.***.*44H	HUERTO Nº 7	81,00m ²

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	SgPudvcRtW9Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Piñas Jimenez	Firmado	30/10/2020 14:22:49
	Carolina Valdera Valle	Firmado	30/10/2020 14:21:25
	Fatima Darame Roldan	Firmado	30/10/2020 14:19:59
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/10/2020 14:17:58
	Irene Morgado Santiago	Firmado	30/10/2020 14:10:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SgPudvcRtW9Y7dSgzdKyrQ==		





MANUEL RIVERA AGUILERA	75.***.*14Y	HUERTO Nº 8	89,00m ²
-----------------------------------	-------------	-------------	---------------------

Se eleva la propuesta de adjudicación al alcalde-presidente como órgano competente para que se sigan los trámites oportunos, requiriendo a los adjudicatarios para que presten fianza y la cuota correspondiente, calculada conforme al artículo 6 de la Ordenanza Fiscal nº 26 de la tasa por utilización de los huertos de ocio de El Palmar de Troya y que les será requerida a los que hayan resultados propuestos para la adjudicación de una parcela para Huertos de Ocio en El Palmar de Troya.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente da por terminada la reunión a las once horas. **Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales. En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma.**

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	SgPudvcRtW9Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Piñas Jimenez	Firmado	30/10/2020 14:22:49
	Carolina Valdera Valle	Firmado	30/10/2020 14:21:25
	Fatima Darame Roldan	Firmado	30/10/2020 14:19:59
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/10/2020 14:17:58
	Irene Morgado Santiago	Firmado	30/10/2020 14:10:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SgPudvcRtW9Y7dSgzdKyrQ==		

